



La copia ~~extra~~ que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en ~~SEIS~~ fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fe de lo confiero la presente.

Quito, a 04 AGO. 2010

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



012

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la Abogada María Gabriela Guerra Erazo, portadora de la matrícula profesional número once mil setecientos treinta del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy, en trece fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Quito, a mi cargo, protocolizo LAS COMPULSAS DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LAS ACTAS LEVANTADAS CON MOTIVO DE LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "TECHNOPROJECT" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CELEBRADAS EL VEINTISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ, EN LA QUE SE ACORDÓ ENTRE OTROS, REVOCAR EL PODER CONFERIDO AL INGENIERO FRANCISCO VERA GONZÁLEZ Y EL OTORGAMIENTO DE PODER A FAVOR DEL SEÑOR RAÚL CASTELLANOS MARTÍNEZ; Y, EL DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, EN LA QUE SE ACORDÓ EL OTORGAMIENTO DE PODER A FAVOR DEL SEÑOR RAÚL CASTELLANOS MARTÍNEZ, que anteceden.- Quito, a cuatro de Agosto del dos mil diez.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Se proto-
El notario

Se protocolizó en el registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésimo Sexta ante el Doctor Homero López Obando, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo, según acción de personal número mil novecientos veintinueve guión DP guión DPP de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil diez, suscrito por el Doctor Kléber Araujo Morocho, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura (encargado), en fe de ello, y a petición de parte interesada, confiero **CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE LAS COMPULSAS DE LA PROTOCOLIZACION DE LAS ACTAS LEVANTADAS CON MOTIVO DE LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "TECHNOPROJECT" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CELEBRADAS EL VEINTISEIS DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ, EN LA QUE SE ACORDO ENTRE OTROS, REVOCAR EL PODER CONFERIDO AL INGENIERO FRANCISCO VERA GONZALEZ Y EL OTORGAMIENTO DE PODER A FAVOR DEL SEÑOR RAUL CASTELLANOS MARTINEZ; Y, EL DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, EN LA QUE SE ACORDO EL OTORGAMIENTO DE PODER A FAVOR DEL SEÑOR RAUL CASTELLANOS MARTINEZ**; firmada y sellada en Quito, a los veinte y siete días del mes de Septiembre del dos mil diez.-


Dr. Byron Tenorio Garcia
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SU OFICINA DEL CANTON QUITO

